

Proceso: Investigación De Paternidad
Radicado: 2019-00137-00
Demandante: LIZ GREISSY ESLVA GARCIA
Demandado: LUIS ELIAS ILLERA OJEDA



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, agosto cinco de dos mil veinte

Teniendo en cuenta que para el día 25 de marzo del presente año, los términos y actuación judiciales se encontraban suspendidos conforme los acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

De conformidad con lo ordenado en el auto de fecha 1 de agosto de 2019, señálese el día **MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, a las 8:30 am**, para llevar a cabo la práctica de la prueba de **ADN**, al trio conformado por la señora **LIZ GREISSY ESLAVA GARCIA**, su menor hijo **KELED GUSTAVO ESLAVA** y el señor **LUIS ELIAS ILLERA OJEDA**.

Diligénciese el **FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE PRUEBA DE ADN PARA LA INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD O MATERNIDAD DE MENORES DE EDAD "FUS"** y remítase al laboratorio de genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad.

Oficiése al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, informándole acerca de la prueba a practicar en la Seccional Arauca

Se les debe hacer saber a las partes que la inasistencia será tenida en cuenta como indicio grave en su contra y como consecuencia, se entrará a proferir sentencia de plano.

elida

Proceso: Investigación De Paternidad
Radicado: 2019-00137-00
Demandante: LIZ GREISSY ESLVA GARCIA
Demandado: LUIS ELIAS ILLERA OJEDA

Notifíquese a las partes la fecha y hora indicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Hoy _____ a las 8:00 a.m., se notifica a las
partes el proveído anterior por anotación en
Estado N° _____

JIMMY HERNAN DURAN ROMERO
Secretario